



Oficina Recursos Humanos

DECRETO No.- 0068

(15 de Febrero de 2008)

Por medio de la cual se modifica los requisitos de estudio para el empleo del nivel directivo, código 020 Denominación Secretario de Despacho, Área de Educación de la Gobernación del Putumayo.

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS
CONFERIDAS POR EL ARTICULO 305 DE LA CONSTITUCION POLITICA.**

CONSIDERANDO

Que se requiere realizar ajustes al Decreto No 279 del 10 de Octubre de 2006 por medio del cual se establece el Manual Especifico de funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, en lo referente al perfil profesional del empleo del nivel Directivo, código 020, denominación Secretario de Despacho, área de Educación de la Gobernación del Putumayo.

Que los requisitos actuales de estudio del empleo anteriormente señalado rezan: "Titulo de formación profesional en Ciencias de la Educación, Administración Educativa, Sociología, Sicología y Teología".

Que revisadas las funciones esenciales y el propósito principal del empleo de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones de la Entidad, es imperativo ampliar los requisitos de estudio, en formación en Derecho teniendo en cuenta que este perfil pertenece a las Ciencias Sociales de la cual hacen parte las disciplinas de Sociología, Sicología y Teología, formación profesional exigidas actualmente.

Por lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Modificar los requisitos de estudio para el empleo del nivel directivo, código 020 Denominación Secretario de Despacho, Área de Educación de la Gobernación del Putumayo.

ARTICULO 2. Los requisitos de estudio de nivel directivo, código 020 Denominación Secretario de Despacho, Área de Educación de la Gobernación del Putumayo, quedará así:
Titulo de formación profesional en Ciencias de la Educación, administración educativa, sociología, sicología, teología y derecho.

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; sccprivada@putumayo.gov.co

Página Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0068 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LOS REQUISITOS DE ESTUDIO PARA EL EMPLEO DEL NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020 DENOMINACIÓN SECRETARIO DE DESPACHO, ÁREA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

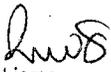
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los



CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Según decreto 0061 del 11 de Febrero de 2008

Proyectó: Rubby Alexandra Sosa Arteaga 
PU / Secretaria General y de Gobierno

Reviso: Ricardo Alfredo Paredes Hidalgo 
Secretario General y de Gobierno

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa
Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189
e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co
Pagina Web: www.putumayo.gov.co